

## DIARIO DE



## BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Subscription mensual..... 10 rs. vn.  
Cada número suelto..... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.  
Por la diligencia ó correo 48 rs.

## ANUNCIOS DEL DIA.

*Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico.*

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de San Juan de Jerusalem: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

## AFECCIONES ASTRONOMICAS.

| Dia. | Horas.  | Term. | Baróm.    | Vientos y Atmosfera | Sol.                        |                |
|------|---------|-------|-----------|---------------------|-----------------------------|----------------|
| 25   | 7 mañ.  | 10    | 32 10 1   | S. O. nubes.        | Sale á 6 h. 31 ms. mañana.  | H. M.          |
| id.  | 2 tard. | 14    | 7 32 11 2 | S. S. O. id.        |                             | Merid. 12      |
| id.  | 10 noc. | 11    | 2 32 11   | S. O. cub.          | Se pone á 5 h. 29 ms. tarde | Relojes 12 13. |

*Orden general del día 25 de febrero de 1846 en Barcelona.*

El Excmo. Sr. general 2.º cabo se ha servido disponer que los cuerpos de la guarnicion de esta plaza pasen revista de comisario por el de guerra respectivo en el glasis de la Ciudadela, en los dias y horas que á continuacion se espresan, interviniendo el acto, el coronel D. Joaquin Morales de Rada, primer comandante del cuerpo de E. M.

Día 1.º de marzo.—Regimiento infantería de Zaragoza, á las nueve de la mañana. Regimiento caballería de Santiago, á las nueve y media. Regimiento infantería de Saboya, á las diez.

Día 2.—Regimiento infantería de Estremadura, á las nueve de la mañana. Compañías de ingenieros y Partidas sueltas, en seguida.

Día 3.—Regimiento infantería de Valencia, á las doce del dia.—El general gefe de E. M., Lasauca.

*Orden de la plaza del 25 de febrero de 1846.*

*Servicio para el 26 de febrero.*

Gefe de dia, D. Rafael Villalain, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería de Valencia.—Parada, Estremadura.—Rondas y contrarondas, Saboya.—Hospital y provisiones, Zaragoza.—Teatros, Saboya.—El sargento mayor interino, José María Cortés.

## ESPECTÁCULOS.

## TEATRO PRINCIPAL.

El drama en cinco actos: La familia de Falkland. Y baile nacional.—Entrada 2 rs.  
A las siete.

## BARCELONA.

*Del diario El Fomento de ayer.*

En su número de ayer publicó noticias de Méjico, que así como otras que de este mismo país lleva anunciadas de unos días á esta parte, son un tanto satisfactorias para los españoles que no han olvidado lo que nuestra nación fue un día y no han perdido la esperanza de verla recobrar una parte al menos de su pasado poderío; pero dice que por el último correo ha recibido de la corte otras sumamente desconsoladoras que oscurecen el porvenir y derraman en el corazón la angustia y la desconfianza. El *Fomento* compara á la nación española con sus pérdidas y quebrantos, con sus gloriosos recuerdos, con su antiguo renombre, con su noble orgullo, con sus elevados instintos, á uno de esos mayorazgos que á vueltas de guerras y contratiempos ha perdido sus posesiones y riquezas, y conserva solo un nombre grande que le da todavía cierto prestigio y ascendiente, algunos carcomidos pergaminos en que se hallan consignados los títulos de su familia, y tal vez algunos derechos que con el tiempo puede esperar hacer valer. Observa por una parte que uno de los estados mas poderosos que en el nuevo continente dió á España Cristóbal Colon y se levantó sobre las ruínas de la dominación española, cansado de revueltas y trastornos busca su aplomo, y al buscarle recuerda con placer esa misma dominación de que renegara hace veinte y cinco años, tanto por su propio mal como por el de su afectuosa metrópoli; y por otra parte ve que una de las Antillas que fue asimismo nuestra colonia, reclama los auxilios y protección de España para poner término á sus males. Espone pues el *Fomento* que es sensible y doloroso que el estado poco seguro del gobierno, no nos permita aprovechar ocasión tan favorable, coyuntura tan propicia para recobrar parte, ya que nó del poder perdido, al menos del influjo y ascendiente que un pasado glorioso puso en nuestras manos, y que en vano pretenderán usurparnos otras naciones envidiosas de nuestra suerte. Lamenta, de consiguiente, esa inseguridad, esas continuas crisis, y exhorta á los hombres de algun valor á que trabajen con ahínco para evitar su reproducción.

En conformidad á lo que decíamos ayer hemos visto una hermosa copa de plata, dorada en el interior y primorosamente cincelada en el exterior, junto con un elegante y esquisito *necesar* que contiene los principales útiles para escribir, y que la *Sociedad Filarmónica* de esta ciudad regala al célebre pianista Mr. Prudent como una corta espresion de agradecimiento al obsequio que dicho artista hizo á la sociedad, enviándola billetes de convite para que asistiesen á su último concierto cuantos socios tuviesen este gusto. Como de todos los individuos de la *Filarmónica* que tomaron billetes para dicho concierto, el que menos quiso satisfacer su importe, la junta directiva pensó invertir el producto de los billetes que distribuyó entre los socios en la copa y *necesar* de que hemos hablado para que el obsequioso y distinguido Mr. Prudent pueda conservar una memoria de la *Sociedad Filarmónica*, á cuyo fin está grabado el nombre de esta al pie de la copa, como tambien la dedicatoria.

—Ayer un inmenso número de personas acudieron á pasar el día en el campo, de manera que por la tarde algunas calles estaban casi desiertas y cerradas la mayor parte de las tiendas. Mientras tanto la congregación de la Buena Muerte se encaminaba con edificante devoción y recogimiento á la iglesia de nuestra Señora

de la Merced, y al regresar á la de Belen con el mismo orden y compostura poco despues de anochecido un considerable gentío invadia las calles que debia recorrer, atraído sin duda por la novedad de una ceremonia religiosa que habia dejado de practicarse durante tantos años.

—Anteayer noche fue robada la habitacion del dueño del café del Jardin.

—Se halla en esta capital el general frances Mr. Corbin, comandante del departamento de los Pirineos Orientales; le vimos anteayer asistir al teatro de Santa Cruz vestido de gran uniforme y ocupando el asiento de preferencia en el palco del Excmo. Sr. Capitan General.

—Parece que para esta cuaresma se preparan algunas funciones escogidas en el teatro Nuevo, las que tendrán lugar para el beneficio de algunas de las primeras partes tanto de la compañía de verso como de la de canto. Si como se asegura regresa á esta capital la graciosa *Pepina Brambilla*, veremos reproducida en escena la tan aplaudida, *Figlia del Reggimento*.

### ANUNCIOS JUDICIALES.

*Don Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad de Barcelona.*

Por el presente tercer y último pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Sebastian Not (a) Panxut, postillon ó delantero de diligencias, natural del pueblo de Menarqueus y vecino al parecer de Mollerusa, hijo de Juan y de Luisa Not y Mir, para que dentro el término de nueve dias se presente á disposicion de este juzgado á fin de recibirle declaracion en méritos de las diligencias criminales que instruyo contra el mismo, por haber atropellado con un carro que guiaba al muchacho Eduardo Ribas, bajo aperecibimiento que de no verificarlo, se pasará adelante en dicha causa, entendiéndose con los estrados las notificaciones y demas diligencias que ocurran y parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á doce de febrero de mil ochocientos cuarenta y seis.—Antonio Esponera.—Francisco Gallisá, escribano.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Antonio Esponera, oficial honorario del ministerio de Gracia y Justicia, y juez de primera instancia del distrito de S. Beltran de esta ciudad, con auto de diez y seis de los corrientes, dado en méritos del pleito que se sigue en este juzgado á instancia de D.<sup>a</sup> Mariana de Alemany, consorte de Gaspar Sanjoan contra D. Antonio M.<sup>a</sup> de Alemany, sobre pago de cantidades; se subasta por el término de la ley toda aquella casa con sus derechos y pertenencias, sita en la presente ciudad y calle llamada del Pino, señalada de núm. siete; cuya subasta se hace con las condiciones contenidas en las tabas que obran en poder del subastador José Puig y del infrascrito escribano. Barcelona á veinte de febrero de mil ochocientos cuarenta y seis.—Francisco Gallisá, escribano.

En virtud de providencia dada por el ilustre señor D. Pedro Pablo Larraz, magistrado honorario de la audiencia de Zaragoza y juez de primera instancia del distrito de Palacio de la presente ciudad de Barcelona y su partido, en méritos del expediente sobre confirmacion de tutela á favor de la madre de los menores hijos del difunto D. Antonio D'Esprer; Se cita, llama y emplaza á D. Francisco Amanrich, para que dentro el término de veinte dias comparezca por sí ó por legítimo apoderado en la escribanía del infraescrito á fin de recibir un notifica-

ción que está mandada practicar en méritos del referido expediente bajo apercibimiento que pasado dicho término sin haber comparecido se le bará la citada y sucesivas notificaciones en estrados del tribunal, parándole el perjuicio á que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á veinte de febrero de mil ochocientos cuarenta y seis.—José Javier Lluch, escribano.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Manuel de Larragan, juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente, con auto del día 16 de los corrientes dado en méritos de la instancia entablada por Doña Dolores Barceló, viuda de D. Joaquín Barceló en calidad de madre y tutora legítima de su hijo impúber D. Felicio Barceló para la venta de una casa con su tienda sita en la presente ciudad y calle llamada den Serra, señalada de número 17, propia de dicho impúber D. Felicio Barceló, al objeto de hacer pago á los acreedores del mismo; se hace saber al público que por el término de la ley se subasta dicha finca bajo los pactos y condiciones que van continuados en las tabas que obran en poder del infrascrito escribano y del corredor público Damian Taulet. Dado en Barcelona á los 20 de febrero de 1846.—Francisco Maspons y Grau, escribano.

En virtud de lo mandado por el M. I. Sr. Intendente subdelegado de rentas de esta provincia con auto asesorado de 9 de los corrientes dado en méritos de la causa formada en el juzgado de S. S. contra D. Manuel Rodríguez en averiguación de la conducta que observó en la ciudad de Vich durante el tiempo que tuvo á su cargo una comision que se le confirió por esta intendencia á fines del año 1844: Se dice y manda al propio D. Manuel Rodríguez que se presente dentro el término de tercero día en la escribanía de dicho juzgado al objeto de hacerle la notificación de la sentencia de vista proferida en la espresada causa por S. E. la sala primera de esta Audiencia territorial; advirtiéndole que pasado dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. Barcelona 20 de febrero de 1846.—José Pla y Soler, escribano.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### *Préstamo de cuatro millones, de junio de 1843.*

La comision nombrada por los señores prestamistas, despues de apurar cuantos medios la han sido dables para obtener la prosecucion del reintegro del préstamo espresado, ha creido de su deber convocar á sus comitentes para darles cuenta del estado de este asunto y proponer lo que en su concepto conviene practicar; con este objeto y previo el permiso de la autoridad competente, los comisionados que suscriben invitan á los señores prestamistas, que lo fueron en la citada época, á que se sirvan asistir á la reunion que tendrá lugar en el salon de Ciento de las casas Consistoriales á las once de la mañana del viernes 27 del mes actual. Barcelona 23 de febrero de 1846.—Agustin Ortells y Pintó.—El baron de Segur.—Domingo Serra y Armadá.—Joaquin Serra y Franch.—José Luis de Rocha.

Teniendo presentido el Excmo. Ayuntamiento, que algunos dueños de edificaciones quitarian las canales si se les concediese permiso para hacerlo por medio de conductos ó cañerías de metal colocadas en el frente de los mismos, ha acordado poner en conocimiento del público, que desde hoy en adelante cualquier propietario podrá quitarlas por este método, sujetándose á las condiciones que se es-

presarán en el permiso que al efecto le librará el Excmo. Ayuntamiento. Barcelona 25 de febrero de 1846.—El alcalde, Erasmo de Janer y de Gónima.

La ilustre obra de la parroquial iglesia de Santa María del Mar, participa á sus comarroquianos que hoy á las cuatro de la tarde se pasará á la elección de dos señores obreros de la misma, y administrador de plato de pobres vergonzantes que han concluido su bienio.

#### *Administracion de contribuciones directas de la provincia de Barcelona.*

Existiendo en poder del recaudador de contribuciones D. José Gordon, el repartimiento general de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, perteneciente al 2.º semestre del año último, se avisa á todos los propietarios de fincas rústicas y urbanas, y en general á todos los contribuyentes á dicho impuesto, concurran al domicilio del mismo situado en la calle de Cristina, núm. 7, piso 1.º, á satisfacer sus respectivas cuotas; en la inteligencia, que de no verificarlo desde hoy 23, hasta el 27 del corriente; sufrirán los morosos el recargo de los 4 mrs. en real que marcan las instrucciones, sin que á ninguno se le exima del citado recargo, mediante á que no puede alegarse ignorancia, pues este aviso se insertará en los diarios hasta el vencimiento del plazo prefijado: advirtiéndolo tambien que pasado este y otros tres dias despues del recargo, para facilitar las ejecuciones se embargarán los inquilinatos de las fincas hasta cubrir el débito á la Hacienda, el recargo y las dietas y gastos de la ejecucion. Barcelona 22 de febrero de 1846.—Vicente de Alba.

#### *El Ancora.*

Sociedad mercantil anónima de seguros marítimos, terrestres y de incendios. Capital de la compañía cien millones de reales dividido en 25.000 acciones de á 4.000 reales cada una.

#### *Señores que componen la junta de gobierno*

D. Fermin de Lasala.  
D. Mateo de Murga,  
D. José Cano Sainz.  
D. Francisco Recur.  
D. Nazario Carriquiri.  
D. Pablo Collado.

D. Antonio Felipe Gonzalez.  
D. Francisco Javier Albert.  
D. Francisco de las Barceñas.  
D. Juan Alberto Casares.  
D. Gonzalo José de Vilches.  
D. Juan Manzanedo.

#### *Director.*

Excmo. Sr. D. Manuel Antero.

#### *Subdirector.*

D. Blas Quintana del Acebo.

Comisionados en Barcelona—Durán Hermanos, calle Ancha, núm. 48.

#### *Compañía Ibérica de seguros.*

Habiendo cumplido la direccion de la misma con lo que previenen las leyes, ha resuelto anunciar al público que se halla ya instalada la compañía.

En su consecuencia los que tienen solicitadas acciones de ella residentes en esta capital, pasarán dentro el término de seis dias á contar desde el de la fecha, á la oficina de la direccion, rambla de Capuchinos, núm. 99, piso segundo, á satisfacer el 2 por 100 de dichas acciones conforme á lo prevenido en el art. 14 de la escritura social; en el concepto que los que no lo verifiquen, no deberán extrañar que la direccion ceda aquellas á los que posteriormente las han solicita-

do. Barcelona 23 de febrero de 1846.—El director de servicio, Gerónimo Ferrer y Valls.

### *Sociedad filarmónica.*

Debiendo celebrarse el viernes próximo 27 de este mes un concierto, se avisa á los señores socios á quienes correspondan billetes de convite, para que por todos los días 25 y 26 dejen una nota al conserje de las señoras que deseen convidar, pasados los cuales se considerarán por renunciados dichos billetes. Barcelona 24 de febrero de 1846.—El vocal secretario de turno, Francisco Bellsollé y Mas.

El monte pio Barcelonés sigue prestando cantidades bajo empeño de alhajas de oro y plata y de piedras preciosas. El despacho se halla abierto los lunes y jueves de once á una en el local de la caja de Ahorros.

### TEATRO NUEVO.

La Empresa, habiendo dispuesto continuar las funciones tanto de verso como de canto, en la presente temporada de cuaresma empezando en el sábado 28 de febrero, se promete dar, á mas de un número de piezas de declamacion, nuevas en este teatro, cinco de nuevas en esta capital, y dos óperas nuevas tambien en este teatro, y tiene confianza, aprovechando de la próxima llegada de Doña Josefina Brambilla, de repetir la tan aplaudida ópera *La Figlia del Reggimento*.

Las disposiciones que la Empresa ha tomado desde mucho tiempo, le dan esperanza de poder añadir á las funciones ordinarias, algunas extraordinarias en las que se presentarán varias notabilidades artísticas, dignas del inteligente público barcelonés.

Los señores abonados de esta última temporada, que deseen continuar en la presente, y las demas personas que quieran abonarse, podrán verificarlo en los dias de hoy y mañana de diez á dos por la mañana y de cinco á ocho por la tarde en esta contanza, guardando la Empresa á los primeros la preferencia de sus localidades por todo el dia de hoy.

### *Precios y condiciones de abono.*

Abonos trasmisibles.

*Duros. Reales.*

|                                                            |    |    |
|------------------------------------------------------------|----|----|
| Palcos de primer piso con diez entradas.....               | 50 | »  |
| Idem de segundo piso de preferencia con diez entradas....  | 40 | »  |
| Idem de segundo piso de 2.º orden con cinco entradas....   | 20 | »  |
| Idem de tercer piso de preferencia con nueve entradas....  | 30 | »  |
| Idem de tercer piso de segundo orden con cinco entradas... | 15 | »  |
| Lunetas de patio y anfiteatro.....                         | 6  | 10 |

### *Abonos personales.*

|                                                         |    |   |
|---------------------------------------------------------|----|---|
| Palcos de primer piso con una entrada.....              | 25 | » |
| Idem de segundo piso de preferencia con una entrada.... | 20 | » |
| Idem de segundo piso de 2.º orden con una entrada.....  | 12 | » |
| Idem de tercer piso de preferencia con una entrada..... | 15 | » |
| Idem de tercer piso de 2.º orden con una entrada.....   | 8  | » |
| Lunetas de patio y anfiteatro.....                      | 5  | » |

### FUNCION DE IGLESIA.

Devotos y piadosos cultos que la M. I. y V. congregacion de Jesucristo en la

afliccion, establecida en la parroquial de S. Francisco de Paula, consagra á Jesus Crucificado renovando la memoria de las siete palabras que dijo pendiente en el madero de la Cruz; á cuyo fin hoy jueves primero de cuaresma, á las seis de la tarde se rezará el santo rosario, seguirá un rato de oracion mental, se cantarán los siete padrenuestros en memoria de las siete palabras, y predicará de la primera *Pater dimitte illis non enim sciunt quid faciunt*; el R. P. Juan Facundo Artigas, escolapio, y se concluirá con el salmo *Miserere* cantado á coros.

## PARTE ECONOMICA.

### LITERATURA.

*Clásicos españoles.* Coleccion de trozos de nuestros autores antiguos y modernos, los mas propios para dar una cabal idea de la mejor prosa castellana y servir de lectura á los que desean adquirir entero conocimiento del idioma y un buen estilo: adoptada por la Universidad literaria de Barcelona; ordenada é ilustrada por D. Pablo Piferrer, profesor substituto de elementos de retórica y poética. Los señores suscriptores se servirán pasar á la oficina de este periódico á recoger la primera entrega.

*Diccionario* popular completo de la lengua castellana, que comprende todas las voces usuales del idioma con dos suplementos donde estan separadamente las anticuadas y las nuevamente introducidas, siendo estas últimas en número de 1155, que no se hallan en el diccionario de la Academia española. Redactado bajo la direccion de D. P. J. de Vega, edicion de Madrid.—Mucho pulso, mucho tino es necesario para la redaccion de un diccionario manual si ha de reunir la concision á la claridad en sus definiciones, si ha de llenar cumplidamente el objato de una obra de esta especie. Podemos asegurar que el autor ha llenado satisfactoriamente nuestro deseo; siendo útil añadir que ha observado severamente la ortografia de la Academia, tanto porque se apoya en razones bastante poderosas, cuanto porque, separado de esta guia, se habria confundido entre la multitud de opiniones que desorganizan hoy la escritura de la lengua castellana. Tal es el diccionario, bajo cuyos antecedentes y tan recomendables circunstancias presentamos al público, y que nos atrevemos á esperar será acogido por todos aquellos que por una baratura sin igual quieran poseer una obra tan necesaria é indispensable á los que desean familiarizarse con el hermoso idioma de Cervantes. Si á esto se añade que el estar ya completa la obra facilita mas su adquisicion, por no tener que esperar las tardías entregas por suscripcion, se hallará otra ventaja no menos apreciable para los que quierau hacerse con la presente. Consta de un tomo en 8.º de 1080 páginas á dos columnas de letra clara y compacta y papel de la mejor calidad, y se halla de venta en la librería de la viuda Mayol, calle de Fernando VII, al reducido precio de 30 rs. vn.

*Proceso de Luis XVI*, rey de Francia, y de su augusta familia, con documentos reservados y desconocidos sobre los acontecimientos ocurridos en la torre del Temple durante su prision. Esta obra constará de 3 tomos en 8.º con 4 estampas litografiadas cada uno. Cada tomo se dividirá en 12 entregas de 32 páginas iguales al prospecto. Saldrán 4 entregas al mes, habiendo aparecido la primera el 15 de febrero. Precios. En Madrid cada entrega llevada á casa de los señores suscriptores 2 rs. En las provincias 2 1/2 rs. francas de porte. Se suscribe en Barcelona á 10 rs. por 4 entregas adelantadas, en la librería de Gaspar, calle de la Daguería, donde se distribuyen los prospectos.

## AVISOS.

La viuda, hijos y hermanos de D. Miguel Perelló y Oliva (Q. E. P. D.), suplican á sus parientes y amigos á quienes no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán hoy jueves á las diez en la parroquial de Santa María del Mar. Las misas á las once y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

El esposo, hermanos y sobrinos de D.<sup>a</sup> Mónica Casamitjana (Q. E. P. D.), suplican á sus parientes y amigos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán mañana viernes á las diez, en la parroquial de S. Pedro de las Puellas. Las misas en seguida y luego la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

El que quiera arrendar una casa meson, construida de nuevo, de un alto y tres solares, que ofrece las mayores comodidades, en la carretera de la ciudad de Mataró, al extremo de la calle llamada del Rabalet, puede conferirse con don Felipe Nunell, dueño del mismo edificio, que vive en la propia ciudad, calle de San Pedro, núm. 26.

Un jóven de 18 años de edad, que posee un buen carácter de letra inglesa, cuentas, etc., desea hallar colocacion en un escritorio, casa de comercio, almacén ó fábrica; tiene quien le abonará y darán razon en la agencia de la calle de San Pablo, núm. 103.

Se prestarán de 3 á 4000 libras mediante buena hipoteca de fincas en esta ciudad. Informarán en los pórticos de Xifré, agencia núm. 13.

En la calle de Condal, núm. 26, tienda de barbería, se necesita un mancebo que sepa afeitar y sangrar; el que reuna estas dos circunstancias ó á lo menos la primera y quiera colocarse, que se presente en dicha casa.

Un maestro de música enseñará de solfa en establecimientos de niños de ambos sexos por la módica retribucion de 4 rs. vn. al mes formando clase. Dará razon el zapatero de la calle de Fernando VII, situado en la entrada núm. 23.

D. Francisco Altayó, que vive en la riera del Pino, núm. 15, piso cuarto, muy versado en leer, traducir y estractar toda clase de escrituras antiguas, desea ocupar algunas horas que tiene libres en arreglar un archivo; escribe bien y con velocidad.

El escribano que tenga en su poder la escritura de cesion de derechos que Teresa Blay y Casas, natural de Vilaseca, viuda de Federico Blay, firmó á favor de D.<sup>a</sup> Francisca de Portell y Devette, vecina de esta ciudad, por los años de 1828 á 1835, ó bien tenga noticia del testamento que se cree otorgó la propia Teresa Blay y Casas por los dichos años, si se sirve avisarlo al abogado que vive en la calle de la Canada, núm. 17, piso primero, á mas de una competente gratificacion se sacará copia auténtica de dicha escritura de cesion, y se le requerirá la publicacion del testamento, pagándose su saca.

## VENTAS.

Posibilidad de rejuvenecerse.—Agua real y del Serrallo. Esta agua conserva fresco el cutis, lo blanquea y afina, preservándolo de marchitarse con el aire.—Agua oriental para teñir el cabello ó barba, sin manchar el cutis, desteñirse ni ensuciar las mantillas.—Licor turco para quitar el mal olor de la boca, limpiar los dientes y fortificarlos.—Polvos de España para blanquear las manos y afinarlas. Véndense á precios fijos en la calle de Gignás, núm. 11, entrada por la del Hostal del Sol, núm. 11.

En la calle de Lancaster, núm. 17, se vende una taberna á precio equitativo.

#### SIRVIENTES.

Se necesita un criado de buena conducta y que tenga quien lo abone: darán razon en la calle de Ripoll, núm. 16, primer piso.

### PARTE COMERCIAL.

#### AVISO.

Los interesados en el cargo del bergantin-goleta Regla, procedente de Trieste, se servirán presentar las respectivas declaraciones á la Aduana, para proceder inmediatamente á la descarga.

#### *Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.*

##### Mercantes españolas.

De Cullera y Villanueva en 4 dias el land S. Cristóbal, de 16 toneladas, patron Bautista Esperduer, con 15 millares de naranjas.

De Villagarcía, Liorna, Alicante y Salou en 46 dias la polacra Asia, de 92 toneladas, capitan D. José Martí, con 48 cascos de sardina, 27 sacos y 32 cascos de habichuelas, 14 fardos de congrio y 106 quintales de carnazas á D. José Poch y Giró.

#### *Despachadas el dia 23.*

Vapor español Barcino, capitan D. Rafael Netto, para Marsella con efectos de tránsito.

Bergantin Aguila de Oro, capitan don Miguel Carafi, para Santiago de Cuba, con vino, aguardiente, aceite, papel y otros efectos.

Polacra-goleta Carmen, capitan D. Ramon Dolz, para Marsella con sosa, regaliz y huevos de tránsito.

Id. Anita, capitan D. Matías Domenech, para Villajoyosa con lana y lastre.

Pailebot Isabel capitan D. Bartolomé Respeto, para Iviza con morales y lastre.

#### *Idem el dia 24.*

Bergantin español Querubin, capitan don Miguel Bayona, para Benidorm con arboladura, tablones y lastre.

Polacra-goleta Diligencia, capitan don Francisco Roura, para Marin con esparteria, 6 fardos de géneros del pais, otros efectos y lastre.

Laud Santo Cristo, patron José Calafat, para Valencia en lastre.

Id. San Sebastian, patron Manuel Carbonell, para Castellon con azúcar, acero, 2 fardos de géneros del pais y lastre.

De Marsella en 4 dias la polacra Deseada, de 180 toneladas, capitan D. José Esquen, en lastre á D. Martirian Botet.

Ademas 3 buques de la costa de este Principado, con aguardiente, 100 cuarteras de arbejones y otros efectos.

Id. inglesa.

De Newcastle en 30 dias el bergantin Planhorse, de 178 toneladas, capitan Isaac Punchard, con 233 toneladas de carbon de piedra, 2000 ladrillos y 1 ancla á Don Gerónimo Merelo.

Mistico S. Antonio, patron Gerardo Maristany, para Cádiz con aguardiente.

Laud Centauro, patron Francisco Miñana, para Valencia en lastre.

Id. S. José, patron Silverio Gonel, para Cullera en id.

Id. S. José, patron Francisco Moll, para Denia en id.

Id. Proletario, patron Matías Alberti, para Palma con cueros, azúcar y otros efectos.

Ademas 6 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Id. San Antonio, patron Juan Maristany, para Málaga con aguardiente, remos y 150 bultos de géneros del pais.

Id. Cinta, patron Domingo Bages, para Benidorm con arboladura, tablones y lastre.

Goleta toscana Querubin, capitan Juan Antonio D' Ottone para Liorna con caoba, sardina, vino de Jerez y lastre.

Ademas 11 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

## NOTICIAS NACIONALES.

*Madrid 22 de febrero.**La Gaceta de hoy domingo no contiene noticia alguna de interes.**Idem 21.*

## MINISTERIO DE HACIENDA.

*Real orden.*

Esmo. Sr.: Deseando dar á la junta de culto y clero, creada por real decreto de 23 de mayo de 1845, lo propio que á todas sus dependencias, la organizacion mas conveniente para el fin de su institucion, al cual es la voluntad de S. M. que su Gobierno preste toda la atencion y preferencia que requiere su elevada importancia, ha tenido á bien declarar:

1.º La junta de culto y clero creada por el citado real decreto de 23 de mayo de 1845 continuará en el mismo pie que hasta el presente, entendiéndose siempre que los individuos que la componen no gozarán de mas sueldo ni retribucion que la que les corresponda por su empleo ó cesantía.

2.º Se declaran permanentes las comisiones diocesanas que actualmente existen presididas por los RR. obispos ó gobernadores bajo las órdenes de la junta, la cual presentará al Gobierno en el término mas breve que la sea posible el reglamento por que aquellas se hayan de regir.

3.º Estas comisiones continuarán en la administracion en comun de los bienes devueltos al clero, bajo las órdenes de la junta superior.

4.º Quedan suprimidas cualesquiera otras comisiones relativas á la dotacion de culto y clero, como asimismo la de estadística de obras pias, capellanias y universarios, pasando sus papeles y registros á la junta superior, que desempeñará por sí misma estos trabajos.

5.º Para la organizacion del personal de sus dependencias, la junta superior propondrá al Gobierno los sugetos que crea mas á propósito, debiendo ser precisamente eclesiásticos que como tales tengan asignacion en alguna nómina, ó cesantes del ramo civil que cobren cesantía del Estado.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1846.—Peña.—Sr. presidente de la junta de dotacion de culto y clero.

La comision del Congreso encargada del exámen de los presupuestos procedió ayer á la eleccion de presidente en lugar del Sr. Peña Aguayo. En el primer escrutinio tuvieron varios votos los señores Cabanillas, Orlando, marques de Villagarcía y Sierra sin que resultase eleccion; y habiéndose procedido al segundo resultó elegido el Sr. Cabanillas.

El Sr. Latoja presentó una enmienda dirigida á que se examinasen los presupuestos de la isla de Cuba de la misma manera que los de la Península; pues no halla razon aquel señor diputado para que no se presenten y voten cuando los presupuestos generales; á mas de que se evitarian asi algunos abusos que la práctica sanciona, tales como los de que los empleados y cesantes que no sirven destinos en aquellas posesiones ni los han servido nunca, pensionistas y otros, cobren corrientemente sus sueldos por la tesorería de la Habana, mientras que otros nó con diversas circunstancias ni menores merecimientos cobran en la Península con grande atraso.

Parece que la comision despues de un debate empeñado acordó consultar con el gobierno sobre este punto.

—Ayer corrieron algunas voces alarmantes con motivo de la llegada de un es-

traordinario de Nápoles, diciéndose como cosa muy fundada que algunos señores ministros presentarían su dimisión á consecuencia del contenido de los despachos recibidos: Hé aquí lo que sobre esto dice el *Tiempo*:

«La verdad, según los datos fidedignos que tenemos, es la siguiente: Han llegado ayer despachos espeditos por el señor duque de Rivas, nuestro enviado en Nápoles, en los cuales se hablaba como de cosa muy adelantada del matrimonio de S. M. con el conde de Trápani. Los ministros actuales que no tienen compromisos algunos en favor de este enlace y para quienes la opinión pública debe ser bastante conocida y respetable, se reunieron en consejo, y acordaron no proseguir semejantes negociaciones. Por consiguiente no hay caso de la caída parcial del ministerio. Esto es lo que se nos ha asegurado de un modo que tenemos por positivo. Los despachos del señor duque de Rivas debían tener seguramente relacion con las instrucciones dadas por el anterior ministerio.»

### *Hacienda.*

Sin dejar de observar todo el detenimiento y emplear todo el estudio y examen de antecedentes que requieren estas materias y recomendamos en otro lugar, es urgente y se hace indispensable que el gobierno por medio del señor ministro del ramo manifieste su pensamiento en el punto de contribuciones. Tenemos noticia de algunas provincias donde se proponen rehusar el pago de los nuevos impuestos persuadidos de que el *sistema* debe sufrir grandes alteraciones atendida la oposicion que le hizo el Sr. Peña Aguayo, diputado; sabemos, y esto es muy natural, que los intendentes y gefes de rentas replegando los medios enérgicos hasta ahora empleados para recaudar, se ponen en observacion de los sucesos, se detienen, y esperan. Entre tanto disminuirá la recaudacion, se paralizarán los medios de indagar la riqueza imponible, y si en enero fueron escasos los valores de las rentas y contribuciones, lo serán mas en febrero atendidas las espresadas causas y que naturalmente es un mes de reducidos productos. Los gastos del estado entre tanto corren y exigen su satisfaccion.

Persuadido sin duda el ministerio de la necesidad que vamos esponiendo, parece que el lunes 23 se presentarán en el Congreso las variaciones que el mismo adopta en el presupuesto general, tanto de ingresos como de gastos, proponiendo en estos algunas rebajas que se aproximan á 50 millones, y varios alivios y mejoras en las contribuciones. La de inmuebles se reducirá á 200 millones, en la industrial y de comercio se adoptarán medios mas equitativos en la derrama, se suprimirá la contribucion de inquilinatos, la de consumos recibirá notables mejoras, y en la de hipotecas se libertan de ella los arriendos y subarriendos, y algunos grados de herederos, modificándose las cuotas en los demas.

La ley de dotacion de culto y clero se presentará tambien el lunes, en la cual se nos asegura hay un artículo prescribiendo la liquidacion de los atrasos que tenga y su pago de un modo conveniente y adaptable en la situacion actual del tesoro. No es haber hecho poco en los dias que van transcurridos desde la última crisis.

Dice un diario que se habla con fundamento de la conversion de la deuda del 5 por 100 en 3 por 100.

El promotor fiscal señor Madrazo ha denunciado el desafio habido en uno de estos últimos dias entre dos cantantes del teatro del Circo, habiéndose dictado

por el juez de primera instancia que en él entiende, las disposiciones oportunas para que no se espida pasaporte á ninguno de los dos, caso de que lo solicitasen.

Parece que han salido hoy para Andalucía los generales Schelly y Lara, el primero en direccion á Sevilla y el segundo á Gibraltar. (Cas.)

Parece que los trabajos del camino de hierro de Valencia van á empezar á fines de este mes, y que se continuarán con actividad. Deseamos ver los progresos de esta obra, cuyas consecuencias son de tanta trascendencia, mejora de una utilidad inmensa, y que puede ser el principio de una época mas venturosa para el comercio y la industria. (Posdata.)

*Gerona 24 de febrero.*

El 20 del corriente fue el señalado para dar por primera vez salida á las aguas, cuyo acto se propuso presenciar nuestro gefe politico, que acompañado de una comision de la diputacion, del Sr. intendente de rentas de la provincia y de un crecido número de personas notables, se trasladó el dia anterior al punto mas inmediato, donde se hallaba ya el contador de los estados de Cardona y de Aytóna como representante del Ilre. duque, con otros sugetos tambien de nota, atraídos por la novedad.

A las doce del espresado dia 20 y al grito estusiasta de viva la Reina, se verificó la ruptura del dique, y la inmensa masa de aguas hasta entonces detenidas se precipitaron en el rio Tordera.

Difícilmente podrá describirse el alboroto que produjo en la numerosa concurrencia, un hecho tan ardientemente deseado; los vivas á S. M. y las bendiciones al duque, se repetian con estráordinario fervor, y veíase á los desgraciados habitantes de las poblaciones y casas de campo limítrofes al pantano, estrechar entre sus brazos á sus esposas é inocentes hijos, diciéndoles con calor, ya no moriréis en lo mas florido de vuestra edad, el cielo se ha apiadado de nosotros y el temible estanque no volverá á reaparecer.

Una música, compuesta de jóvenes de esta capital que participes de la general alegría quisieron contribuir tambien á dar mayor realce á la operacion que se estaba ejecutando, y los disparos de los muchos cazadores que se habian reunido allí como por encanto, completaron el hermoso cuadro que se representaba.

Dentro de breves dias tendrá lugar la operacion definitiva que completará el desagüe del pantano, y puestas de nuevo en cultivo las tierras que tenia reducidas á la esterilidad, abundantes cosechas reintegrarán á los enfiteutas y al duque, las pérdidas que habian sufrido y los desembolsos que han tenido que hacer para conseguirlo, el pais se verá libre de tan cruel padastro y las generaciones presente y futura conservarán un grato recuerdo del reinado de la Segunda Isabel, y de la beneficencia del duque de Medinaceli. (Post.)

*Fondos públicos.*

*Londres 17 de febrero.* Consolidados 96 1/4. Deuca activa española 27 1/4.

*Paris 19 de febrero.* Cinco p. c. 123 f. 10 c. Cuatro p. c. 108 f. 50 c. Tres p. c. 84 f. 50 c.